Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Elecz.on de oficios de Justicia y Govierno

En la Villa de Jumilla a primero dia del mes de Enero de mil setecientos quarenta y seis a.s los señores D. Benito Ant.o Ortega y Lorenzo Lozano Ximenez y Cuenca Alcaldes Mad.r y ordinario, D. Joseph Antonio Guardiola y Aragon D. Pedro Ximenez de Morat Benito Perez Thomas y Miguel Martinez Thomas Regidores, y D. Manuel Avellan Lozano Alguacil Maior Concejo Justicia y Regimiento de esta dha Villa, estando juntos en su sala Capitular como lo han de huso y costumbre para tratar y conferir las cosas conduzentes al beneficio comun de ella y asistidos de D.n Joseph Fernando Lozano y Gaitan Procurad.r Sindico General de esta dha Villa dixeron que ha llegado el tiempo de de hechar y conferir los oficios de Justicia y Govierno, q. se an de servir desde este dia de la fecha a otro tal semexante q. vendra del año de mil setecientos quarenta y siete mas o menos tiempo lo que fuere la boluntad de la Ex.ma S.ra Marquesa de Villena y de Aguilar Duquesa de Escalona D.a Mi S.ra y uniendolo en execuz.on se fue executando en la forma siguiente ——

Y estando en dho estado y acto q. su merz.d de dho S.r Alcalde Mad.r fue exivido un pliego zerrado con sobre q. decia Eleczion de oficios de Justicia de la M. N. y L. Villa de Jumilla q.e el año que viene de mil setecientos quarenta y seis; y abiendose abierto se allo dentro una Provision de dha Ex.ma S.ra firmada de su Ex.a sellada con el sello de Armas de la Casa de Villena y refrendada de D.n Ygnacio de